



Santa Fe, 9 de Octubre de 2018

VISTAS estas actuaciones por las que Mario Caneva, solicita readmisión a la carrera Licenciatura en Sociología, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que el alumno se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la carrera Licenciatura en Sociología efectuada por Mario Caneva (DNI 31.364.741).

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 393/18